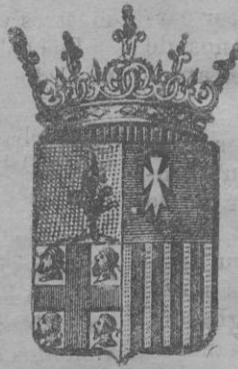


PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos 25, céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 29 Octubre 1893.)

SECCIÓN SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Administración.—Circular.

Con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada y demás antecedentes de su razón, interpuesto por D. Manuel Rosel contra un acuerdo de la Comisión provincial que desestimó su reclamación contra la cuota que se le impuso por el Ayuntamiento de Lucena de Jalón en un reparto extraordinario para cubrir el déficit de su presupuesto.

Lo que de conformidad con lo prescrito en el art. 26 del Reglamento provisional de 22 de Abril de 1890 se publica en el BOLETÍN OFICIAL para que llegue a conocimiento de los interesados.

Zaragoza 30 de Octubre de 1893.—El Gobernador, Eduardo Barriobero.

SECCIÓN CUARTA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ANUNCIO

La subasta que para contratar las obras de reforma en las oficinas de esta Delegación, había de celebrarse el día 20 de Noviembre próximo, según anuncio de fecha 20 del actual, inserto en la Gaceta del 25, ha sido suspendida en virtud de orden telegráfica y comunicación de 26 del corriente de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.

Lo que se participa para conocimiento del público.

Zaragoza 28 de Octubre de 1893.—El Delegado de Hacienda, Félix de Hita.

SECCIÓN QUINTA.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central la cátedra de Instituciones de Derecho romano, dotada con el sueldo anual de 4.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, con arreglo a lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Septiembre de 1857. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875 y ley de 1.º de Mayo de 1878.

Para ser admitido á la oposici3n se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos p3blicos, haber cumplido veinti3n a3os de edad, ser Doctor en dicha Facultad 3 tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentar3n sus solicitudes en la Direcci3n general de Instrucci3n p3blica en el improporrogable t3rmino de tres meses, 3 contar desde la publicaci3n de este anuncio en la *Gaceta*, acompa3adas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relaci3n justificada de sus m3ritos y servicios, y de un programa de la asignatura dividido en lecciones y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar 3 conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del m3todo de ense3anza que en el mismo se propone.

Seg3n lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deber3 publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos p3blicos de ense3anza de la Naci3n; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que as3 se verifique sin m3s que este aviso.

Madrid 14 de Octubre de 1893.—El Director general, Eduardo Vincenti.

SECCI3N SEXTA.

Por dimisi3n del que la desempe3a se halla vacante la Secretar3a de este Ayuntamiento por espacio de ocho d3as, trascurridos los cuales se proveer3. Su dotaci3n consiste en 750 pesetas anuales y 100 por confecci3n de ap3ndices y repartos.

Vera 27 de Octubre de 1893.—El Alcalde, Juan Villalba.

Por segunda vez se anuncia la vacante de M3dico titular de Beneficencia de este pueblo, con la

dotaci3n anual de 100 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Las solicitudes se dirigir3n 3 esta Alcald3a hasta el d3a 19 de Noviembre pr3ximo, en que se proveer3.

Alarba 27 de Octubre de 1893.—El Alcalde, Antonio Cebri3n.

La Secretar3a del Ayuntamiento constitucional de esta villa, se encuentra vacante por destituci3n del que la desempe3aba: consistiendo su dotaci3n en 1.250 pesetas anuales, cobradas por trimestres vencidos de su presupuesto municipal.

Los que aspiren 3 dicho cargo presentar3n sus instancias documentadas dentro del plazo de 15 d3as.

Quinto 29 de Octubre de 1893.—El Alcalde, Juan B. Agust3n.—P. A. del Ayuntamiento, Melchor G. Perell3, Secretario interino.

Las cuentas municipales de este pueblo de los a3os 1888-89, 1889-90, 1890-91 y 1891-92, se hallan de manifiesto en la Secretar3a de este Ayuntamiento por t3rmino de 15 d3as.

Sabi3n3n 14 de Octubre de 1893.—El Alcalde, Jos3 Graci3n.

Subastado sin efecto el d3a 28 de Septiembre pr3ximo pasado el arriendo del impuesto establecido sobre el uso obligatorio de las pesas y medidas de este pueblo, durante el a3o econ3mico de 1893-94, tendr3 lugar la segunda subasta del referido impuesto el d3a 4 de Noviembre pr3ximo, 3 las diez de la ma3ana, bajo el tipo de 1.125 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretar3a.

Mun3brega 27 de Octubre de 1893.—Antonio Ram3n.

QUINTO CUERPO DE EJ3RCITO.

FACTOR3A DE UTENSILIOS DE ZARAGOZA.

MES DE SEPTIEMBRE DE 1893.

Nota de las compras de art3culos de inmediato consumo verificadas en el citado mes.

D3AS.	CANTIDAD		ART3CULOS ADQUIRIDOS		PRECIO Posetas
	LITROS	KILOGRAMOS	NOMBRES	CLASES	
26	»	30.000	Carb3n vegetal.....	Carrasca 3 encina....	0'097
	»	10.000	Le3a de olivo.....	Rajada.....	0'0275
	»	700	Jab3n.....	Primera.....	0'70

Zaragoza 18 de Octubre de 1893.—El Administrador, Vicente Royo.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Jos3 Sancho.

7.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

COMANDANCIA DE ZARAGOZA

Noticia de los donativos hechos al Montepío de la Guardia civil por las Corporaciones y particulares que se relacionan, y pueblos á que pertenecen los donantes.

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS DONANTES.	CARGO QUE DESEMPEÑAN.	Cantidad donada. — Pesetas.	Total por pueblos. — Pesetas.
Calatayud.....	Casino Bilbilitano.....	»	50	
»	D. Salvador Mateo.....	Propietario.	15	
»	Mariano Bargas Blasco.....	Sastre.	15	
»	Manuel Ostariz Gil.....	Abogado.	15	
»	Angel Pierna Arrué.....	Comerciante.	10	
»	Jacinto Blasco Pérez.....	Propietario.	10	155
»	Francisco Lamo.....	Comerciante.	15	
»	Bruno Muñoz.....	Comerciante.	10	
»	José Cortés.....	Abogado.	5	
»	Marcos Escribano.....	Propietario.	5	
»	Vicente Blasco Pérez.....	Propietario.	5	
Paracuellos de Jiloca....	Jaime Cortadellas.....	Propietario.	15	
»	Felipe García Serrano.....	Propietario.	15	45
»	Pío Amando Valdivieso.....	Médico.	10	
»	Ildefonso Otón Parreño.....	Médico.	5	
Alhama.....	Lorenzo Fontaña Gómez.....	Comerciante.	25	
»	Vicente Ferrer Sisco.....	Propietario.	20	
»	Cirilo Gil Mateo.....	Propietario.	5	55
»	Manuel Arnal González.....	Comerciante.	5	
Bubierca.....	El Ayuntamiento.....	»	25	
»	D. Vicente Serrano.....	Propietario.	10	35
Calmarza.....	El Ayuntamiento.....	»	13'50	
»	D. Manuel Pérez Escolano.....	Cura párroco.	5	33'50
»	Rafael Cortés Martínez.....	Propietario.	15	
Cetina.....	El Ayuntamiento.....	»	50	
»	D. Manuel Andrés.....	Comerciante.	5	60
»	Carlos Frad Ibáñez.....	Propietario.	5	
Contamina.....	El Ayuntamiento.....	»	10	10
Godojos.....	D. Mariano Cubero.....	Cura párroco.	5	
»	Juan Lorenzo Castejón.....	Propietario.	6	22
»	Manuel Castejón Pablo.....	Labrador.	5	
»	Pedro Castejón Castejón.....	Juez municipal.	6	
Jaraba.....	El Ayuntamiento.....	»	25	
»	D. Mariano Serón.....	Propietario.	20	
»	Manuel Sicilia Ibáñez.....	Propietario.	5	65
»	Manuel Ibáñez Rencoche.....	Juez municipal.	5	
»	Alejandro Gregorio Guajardo.....	Médico.	5	
»	Serapio Quiol Herrero.....	Cura párroco.	5	
Sisamón.....	El Ayuntamiento.....	»	15	20
»	D. Eloy Jiménez González.....	Cura párroco.	5	
Ateca.....	Mariano Montón.....	Alcalde.	10	
»	Joaquín Feced.....	Juez de instrucción.	10	
»	Francisco Huesa.....	Propietario.	10	
»	Ramón Jimeno.....	Propietario.	10	67'50
»	Ignacio Garchitorena.....	Propietario.	10	
»	Santos Benito.....	Comerciante.	7'50	
»	D.ª Magdalena Cruz.....	Propietaria.	10	
Carenas.....	El Ayuntamiento.....	»	5	
»	D. Antonio López.....	Cura párroco.	7'25	27'25
»	Juan Casado.....	Propietario.	10	
»	Pablo Melendo.....	Labrador.	5	
Moros.....	Manuel Judez.....	Alcalde.	5	10
»	Santiago Mallén.....	Juez municipal.	5	
Ariza.....	Bartolomé Rodena.....	»	25	
»	Aguiler Tardicier.....	»	25	
»	Josá Avela.....	Contratistas de la vía férrea de Valladolid á Ariza.	25	
»	Francisco Pastor.....	»	25	
»	Santiago María Gómez.....	Propietario.	10	
»	José María Palacios.....	Propietario.	10	
»	Ramón Palacios.....	Primer Teniente caballería de reserva	10	167'50
»	Joaquín Trigo.....	Propietario.	7'50	
»	Juan José Palacios.....	Propietario.	5	
»	Francisco Mateo.....	Propietario.	5	
»	José Cabrerizo.....	Propietario.	5	
»	Isaac Díaz.....	Jefe de la estación férrea.	5	
»	El Ayuntamiento.....	»	10	
Almochuel.....	El Ayuntamiento.....	»	10	10

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS DONANTES.	CARGO QUE DESEMPEÑAN.	Cantidad donada.	Total por pueblos.
			Pesetas.	Pesetas.
Monreal.	El Ayuntamiento.	»	10	15
»	D. Germán Antonio.	Cura párroco.	5	
Nuévalos.	Juan Federico Muntadas.	Propietario.	25	62*50
»	Ramón Muntadas.	Propietario.	12*50	
»	Jaime Muntadas.	Propietario.	20	
»	Lorenzo Muñoz.	Comerciante.	5	
»	Julián Escolano.	Propietario.	5	5
Campillo.	Angel Ibáñez.	Propietario.	10	10
Monterde.	Miguel Jimeno.	Propietario.	10	10
Ibdes.	Antonio Guajardo.	Comerciante.	2	2
Villarroya.	Rafael Socías Anicaut.	Teniente de Navio de primera clase.	10	15
»	Jorge Vergara.	Cura párroco.	5	10
Aniñón.	Andrés Galán y Galán.	Propietario.	10	
Cervera.	Celestino Aranda Jiménez.	Propietario.	5	5
Torrijo.	Mariano Ruiz Andrés.	Propietario.	10	33
»	Alejandro González Agüero.	Propietario.	5	
»	Braulio Velázquez González.	Propietario.	5	
»	José María Lanzaro Temprado.	Juez municipal.	5	
»	Juan Sancho Benedicto.	Capitán retirado.	5	25
El Frasno.	Angel Soncer Ahón.	Cura párroco.	3	
»	Santiago del Río Cubero.	Labrador.	5	
»	Atilano Moya Jaurequiz.	Propietario.	10	10
Orera.	Calixto Roig Pérez.	Juez municipal.	10	
Tobed.	Pascual Algarati Domingo.	Secretario.	10	10
Santa Cruz.	Manuel Jimeno Pérez.	Alcalde.	15	15
Inogés.	Francisco Vicente Hernando.	Propietario.	10	10
Sabiñán.	Pío Ibarra Morlanes.	Recaudador.	5	5
»	Lorenzo Polaca Ibarra.	Propietario.	5	78
»	José Gracián Gasca.	Alcalde.	5	
»	Juan Sasto Grau.	Comerciante.	5	
»	Juan Ignacio Gracián.	Juez municipal.	25	
»	Bruno Cilla.	Cura párroco.	4	
»	José María Lasierra.	Coadjutor.	5	
»	Francisco Gil de la Corona.	Concejal.	5	
»	Pedro Pascual Pallete.	Administrador del Conde de Argillos.	5	
»	Antonio Santos Carnicer.	Comerciante.	5	
»	José María Bascones.	Abogado.	5	
»	Vicente Lafuente Figueras.	Propietario.	5	
»	Diego Gracián Campos.	Concejal.	5	
»	José Lafuente Figueras.	Propietario.	4	
»	José Jiménez Yepes.	Propietario.	7*50	12*50
Embido de la Ribera.	Félix Pablo Torrijo.	Cura regente.	5	
Jarque.	Valero Zabala Ballesteros.	Propietario.	5	5
Brea.	Matías Ucedo Gil.	Juez municipal.	5	30
»	Isidro Ucedo Gil.	Propietario.	5	
»	José Rog Sierra.	Propietario.	10	
»	D. ^a Laura Parejo Moor.	Propietaria.	5	
»	D. José Forniés Masqueto.	Propietario.	5	25
Paracuellos de la Ribera.	José Sánchez Ibarra.	Propietario.	5	
»	Vicente Gasca Melús.	Ingeniero.	5	
»	Judas Torrijo Gasca.	Teniente Coronel retirado.	10	60
»	Gregorio Melús Giraldo.	Alcalde.	5	
Cosuenda.	Corporación Municipal.	De sus fondos.	50	60
»	D. Fermín Tejero López.	Propietario.	10	
Encinacorba.	D. ^a Prisca Sanmartín.	Particular.	10	10
Cariñena.	D. Julián Díaz.	Propietario.	10	15
»	Mariano Arcillero.	Propietario.	5	
Ricla.	Círculo Nertogrigente.	Casino de Ricla.	25	25
Almúnia.	D. Francisco Velilla.	Labrador.	5	17*50
»	Julián Pinilla.	Oficial de reserva.	2*50	
»	D. ^a Gregoria Cuartero.	Comerciante.	5	
»	D. Faustino Abad.	Cura párroco.	5	
Calatorao.	Mariano Solano.	Propietario.	5	5
Arándiga.	Lorenzo Lauquín.	Abogado.	10	10
Nigüella.	Juan Molinero.	Alcalde.	5	5
Purroy.	Agerico Gil.	Administrador particular.	2	2
Acered.	Francisco Lorente.	Alcalde.	5	9
»	Juan José Lorente.	Propietario.	4	
»	Esteban Delgado.	Propietario.	5	63
Pina.	Gil Vaquero.	Comerciante.	5	
»	Ramón Alamán.	Comerciante.	10	
»	Bartolomé Pelayo.	Guarnicionero.	8	
»	Matías Borás.	Labrador.	5	
»	Tomás Lagrava.	Labrador.	5	
»	Mariano López.	Sacerdote.	25	
»	Casino del Recreo.	»	5	

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS DONANTES.	CARGO QUE DESEMPEÑAN.	Cantidad donada.	Total por pueblos.
			Pesetas.	Pesetas.
Osera.....	D. Ricardo Fanlo.....	Sacerdote.	10	25
»	El Ayuntamiento.....	»	15	
Villafranca de Ebro.....	D. Mariano González.....	Médico.	5	5
Bujaraloz.....	D. ^a Mariana Torres.....	Propietaria.	25	25
»	D. José Gros.....	Propietario.	25	
»	Francisco Escanilla.....	Cura párroco.	12'50	40
»	El Ayuntamiento.....	»	40	
»	D. José García.....	Carnicero.	5	127'50
»	Lucas Rigaber.....	Carnicero.	5	
»	Mariano del Río.....	Labrador.	5	10
»	Casino de Bujaraloz.....	»	10	
La Almolda.....	D. Pedro Villagrasa.....	Labrador.	10	25
»	El Ayuntamiento.....	»	25	
»	D. Paulino Alona.....	Labrador.	10	50
»	Gregorio Labaila.....	»	5	6
Monegrillo.....	Emilio Gros.....	Farmacéutico.	6	
»	Pascual Bóli.....	Médico.	6	5
»	Sebastián Ramos.....	Labrador.	5	
»	Clemente Villagrasa.....	Cura párroco.	5	47
»	Mariano Borao.....	Comerciante.	5	
»	Antonio Comenge.....	Estanquero.	5	5
»	Joaquín Caloo.....	Labrador.	5	
»	Gregorio Alcrudo.....	Labrador.	5	5
»	Sebastián Cepedo.....	Labrador.	5	
Farlete.....	Pastor Diez.....	Cura párroco.	5	5
»	Tomás Aznar.....	Labrador.	5	
»	Cosme Azara.....	Labrador.	5	5
»	Sr. Administrador del Conde Campo Alegre.....	»	5	
»	D. Bernarbé Bordifas.....	Labrador.	5	6
»	D. ^a Jacoba Bórras.....	Labradora.	6	
»	D. Fructuoso Alfranca.....	Labrador.	5	66'50
»	Escolástico Socleto.....	Labrador.	5	
»	D. ^a Anastasia Azara.....	Labradora.	5	5
»	D. Mariano de Gracia.....	Comerciante.	5	
»	Agustín Fustero.....	Labrador.	5	5
»	Waldo Duarte.....	Labrador.	5	
»	Eusebio Campos.....	Carpintero.	5'50	15
Muel.....	Manuel Tobías.....	Alcalde.	15	
»	Tomás Cortés.....	Cura.	5	5
»	Vicente Sánchez.....	Propietario.	5	
»	Manuel Pelayo.....	Comerciante.	5	37
»	Augusto Satué.....	Jefe de estación, vía férrea.	7	5
Villanueva del Huerva..	Nicolás Pérez.....	Alcalde.	5	
»	Andrés Cólera.....	Propietario.	5	24'25
»	D. ^a Catalina Navarro.....	Propietaria.	5	
»	D. Manuel Aramburo.....	Capitán retirado.	9'25	7
Mozota.....	Esteban Benito.....	Alcalde.	7	
»	Mariano Martín.....	Propietario.	7	20
»	Domingo García.....	Cura párroco.	6	
María.....	José Domingo.....	Juez municipal.	5	5
»	Manuel Pintre.....	Propietario.	5	
»	Fermín Alva.....	Secretario.	7'50	17'50
Fuendetodos.....	Valero Cortés.....	Propietario.	9'50	
»	Mariano Maluenda.....	Sargento retirado.	5	5
»	Joaquín Pérez.....	Cura.	5	
»	Santiago Navarro.....	Presidente del Casino.	29'50	12
Aguilón.....	El Ayuntamiento.....	»	12	
Quinto.....	D. Lorenzo Jardiel.....	Comerciante.	5	5
Mediana.....	Juan Pérez.....	Cura párroco.	5	5
Belchite.....	Ramón Ferrer.....	Juez de instrucción.	5	15
»	Eduardo Navas.....	Propietario y Abogado.	10	
Azuara.....	Miguel Ros.....	Juez municipal.	5	5
»	Pedro Casamayor.....	Propietario.	5	
»	Rafael Calvo.....	Abogado.	5	20
»	Carlos Casamayor.....	Alcalde.	5	
»	Gregorio Clavería.....	Alcalde.	7	7
Lagata.....	Teodoro Paracuellos.....	Juez municipal.	5	
Caspe.....	Ginés Ginés.....	Cura párroco.	10	10
»	Martín Navarro.....	Comerciante.	10	
»	Francisco Blasco.....	Médico forense.	5	8
»	Julián Muro.....	Registrador de la Propiedad.	8	
»	Francisco Tapia.....	Presidente del Casino.	50	113
»	Francisco Zaporta.....	Comerciante.	5	
»	José Arana.....	Artesano.	10	10
»	Pascual Lapuerta.....	Propietario.	10	

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS DONANTES.	CARGO QUE DESEMPEÑAN.	Cantidad donada. — Pesetas.	Total por pueblos. — Pesetas.
Escatrón.....	D. Miguel Borrás.....	Cura párroco.	5	
»	Juan Garín.....	Coadjutor.	6	
»	José de Calasanz.....	Farmacéutico.	5	
»	Victorio Lahoz.....	Juez municipal.	5	36
»	Valentín de Olaso.....	Propietario.	5	
»	Pedro Blasco.....	Propietario.	5	
»	D. ^a Feleira Peralta.....	Propietaria.	5	
Sástago.....	D. Santiago González.....	Médico.	6	6
La Zaida.....	Bautista Fierroz.....	Labrador.	5	
»	Benito Monforte.....	Juez municipal.	5	10
Maella.....	Juan Albiac.....	Cura párroco.	5	
»	José Casado.....	Coadjutor.	5	
»	Gil Borrás.....	Alcalde.	5	
»	Agustín Jiménez.....	Juez municipal.	5	35
»	Pablo Pier.....	Notario.	5	
»	Mateo Moreno.....	Labrador.	5	
»	Mariano Bellido.....	Labrador.	5	
Mequinenza.....	Corporación municipal.....	»	25	25
Nonaspe.....	D. Fernando Escuer.....	Maestro de Escuela.	5	5
Fabara.....	Francisco Monserrat.....	Cura párroco.	7	
»	Ramón La Torre.....	Administrador de la excelentísima Sra. Princesa de Belmonte.	10	17
Fuentes.....	El Ayuntamiento.....	»	24'90	
»	D. Ramón Láz.....	Propietario.	5	42'40
»	Julio Rollés.....	Propietario.	5	
»	Alejandro Molinos.....	Propietario.	7'50	
Sos.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	25	
»	D. Pedro Araiz Arilla.....	Jefe retirado.	10	
»	Julián de las Heras.....	»	5	
»	Ricardo Lacosta.....	Diputado provincial.	5	62
»	Nicomedes Rúfas.....	Cura párroco.	5	
»	Silvestre Yso.....	Notario.	6	
»	Ricardo Molinero.....	Registrador de la Propiedad.	6	
Urriés.....	Joaquín Espada.....	Secretario de Ayuntamiento.	5	5
Sádaba.....	Manuel Iturralde.....	Propietario.	7'50	
»	Manuel Barrachina.....	Propietario.	5	22'50
»	Ramón Laborda.....	Propietario.	5	
»	Matías Salbo.....	Propietario.	5	
Biota.....	Angel Abad.....	Abogado.	5	10
»	Joaquín Villellas.....	Propietario.	5	
Uncastillo.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	125	
»	D. Narciso Monguilán.....	Propietario.	20	
»	Miguel Monguilán.....	Propietario.	20	
»	Antonio Fuertes.....	Propietario.	20	
»	José Mola.....	Propietario.	20	235
»	Manuel Cortés.....	Propietario.	10	
»	Benito Monguilán.....	Propietario.	5	
»	Jesús María Fernández.....	Médico.	5	
»	Leandro Fanlo.....	Farmacéutico.	5	
»	Carlos Navarro.....	Secretario de Ayuntamiento.	5	
Tiermas.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	12	12
Escó.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	6	6
Sigüés.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	10	
»	D. Pascual Buró.....	Juez municipal.	6	21
»	Luis Barrio.....	Cura párroco.	5	
Salvatierra.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	12	12
Lorbés.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	5	5
Artieda.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	5	5
Bagüés.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	5	
»	D. Cosme Jimeno.....	Propietario.	7'50	12'50
Mianos.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	5	5
Pintano.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	5	5
Ruesta.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	15	15
Erla.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	5	10
»	D. Antonio Aznárez.....	Propietario.	5	
Paules.....	Joaquín de Ena.....	Abogado.	25	25
Valpalmas.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	7'50	7'50
Ardisa.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	5	5
Santa Eulalia.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	6	6
Murillo de Gállego.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	10	10
El Frago.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	10	
»	D. Antonio Roncal.....	Propietario.	5	20
»	Miguel Jiménez.....	Propietario.	5	
Castejón.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	12	17
»	D. Lucas Murillo.....	Propietario.	5	
Sierra de Luna.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	50	50

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS DONANTES.	CARGO QUE DESEMPEÑAN.	Cantidad donada.	Total por pueblos.	
			Pesetas.	Pesetas.	
Piedratajada.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	10	10	
Puendeluna.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	5	5	
Luesia.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	10	20	
»	D. Juan Galbán Pueyo.....	Abogado.	10		
Biel.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	5	25	
»	D. Francisco Penián Arqueaz.....	Propietario.	5		
»	Mauricio Penián Palacio.....	Propietario.	5		
»	Faustino Navarro Sierra.....	Médico.	5		
»	Antonio Galbán Ortega.....	Farmacéutico.	5		
Ejea.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	50	140	
»	D. Victorián Ripamilán.....	Propietario.	50		
»	Celestino Miguel.....	Abogado.	10		
»	Francisco Coscuuela.....	Propietario.	10		
»	Pascual Clemente.....	Procurador.	10		
Ribas.....	Esteban Mayayo.....	Recaudador de Contribuciones.	10	25	
»	Esteban Casas.....	Médico.	10		
»	Casimiro Mena.....	Abogado.	5		
»	Teodoro Aznárez.....	Propietario.	5		
»	Antonio Fraguas.....	Propietario.	5		
Borja.....	Juan Murillo.....	Presidente del Sindicato de aguas.	25	55	
»	Enrique Castro.....	Comerciante.	20		
»	Ramón Franco.....	Agente de Contribuciones.	5		
»	Pedro Berdejo Sánchez.....	Comerciante.	5		
»	Pascual Berdejo Sánchez.....	Alcalde.	5		
Alberite.....	Francisco Berdejo Sánchez.....	Propietario.	5	15	
»	Propietario.	Propietario.	5		
Ambel.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	25	63	
»	D. Enrique Sánchez Diez.....	Jefe de Administración de 2. ^a clase.	10		
»	Nicolás Besua.....	Comandante de Ejército, reserva.	6		
»	Narciso Guenz.....	Propietario.	5		
»	Juan Lambea.....	Propietario.	5		
»	Prudencio Mayor.....	Administrador.	7		
»	Juan Velázquez.....	Propietario.	5		
Vera.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	10	35	
»	Reverendo Padre Rector.....	»	25		
Mallén.....	D. Dámaso Puncel Duarte.....	Propietario.	25	30	
»	Juan Francisco Esperanza.....	Cura párroco.	5		
»	Justo Cuartero.....	Propietario.	5		
Tabuena.....	Mateo Grávalos.....	Primer Teniente, reemplazo.	7'50	7'50	
Tierga.....	»	»	7'50		
Novallas.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	50	68	
»	D. Bernardo Gaboray.....	Abogado.	6		
»	Florencio Benito.....	Propietario.	6		
»	Manuel Vázquez.....	Propietario.	6		
Malón.....	Corporación del Ayuntamiento.....	»	25	25	
Tarazona.....	Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Soldevila..	Obispo.	100		
»	D. Juan Domingo Elizondo.....	Deán.	10	287'50	
»	Ignacio Albericio.....	Canónigo.	7'50		
»	Pedro Martínez.....	Alcalde.	25		
»	Antonio Gutiérrez.....	Propietario.	25		
»	Nicolás Villa.....	Propietario.	25		
»	Juan Bautista.....	Propietario.	25		
»	Dionisio Lasa.....	Propietario.	25		
»	Juan de Entrambasaguas.....	Propietario.	25		
»	Isidro M. de Calaberry.....	Propietario.	10		
»	Joaquín López Beratón.....	Comandante retirado.	10		
»	Pedro Beratón.....	Propietario.	5		
»	Esteban Satarain.....	Propietario.	5		
»	José García de Linares.....	Propietario.	5		
»	D. ^a Amalia Cortés, viuda de Anchoriz.	Propietaria.	5		
Leciñena.....	El Municipio.....	»	25		77'50
»	D. Francisco Azara.....	Alcalde.	25		
»	Juan Blasco.....	Secretario.	5		
»	Domingo Peribanete.....	Cura párroco.	5		
»	Segundo Montero.....	Propietario.	5'50		
»	Mannel Sancho.....	Médico.	5		
»	Francisco Alvero.....	Propietario.	7		
»	Juan Bandrés.....	Alcalde.	5		
»	Eusebio Serrano.....	Fabricante.	5		
»	Nicolás Gracia.....	Propietario.	5		
»	Macario Fernando.....	Juez municipal.	5	52'50	
»	Mariano Garidó.....	Propietario.	5		
»	Juan Lucia.....	Comerciante.	7		
»	Rafael Gaudó.....	Propietario.	5		
»	Francisco Bergés.....	Propietario.	5		
»	Juan Burballa.....	Propietario.	5		
»	Manuel Serrano.....	Estudiante.	5'50		

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS DONANTES.	CARGO QUE DESEMPEÑAN.	Cantidad donada.	Total por pueblos.
			Pesetas.	Pesetas.
Villanueva.....	El Municipio.....	»	15	20
»	D. Juan Fernández.....	Comandante retirado.	5	
Zuera.....	Antonio Ineba.....	Alcalde.	5	10
»	Domingo Conde.....	Médico.	5	
Alfajarín.....	Rafael Herce.....	Administrador de un título.	50	70
»	Jorge Jiménez.....	Propietario.	20	
Perdiguera.....	El Municipio.....	»	20	20
Pastriz.....	D. Francisco Bernal.....	Propietario.	50	50
Monzalbarba.....	Francisco Bernal.....	Propietario.	25	25
Tauste.....	Manuel Sariñena.....	Propietario.	50	105
»	Angel Ramírez.....	Propietario.	40	
»	Balbino Mateo.....	Comerciante.	5	
»	Francisco Corominas.....	Comerciante.	5	
»	Pascual Cardona.....	Farmacéutico.	5	
Remolinos.....	Juan Capdevila.....	Médico.	5	20
»	Ramón Corominas.....	Propietario.	5	
»	Mariano Vera.....	Administrador.	5	
»	Miguel García.....	Comerciante.	5	15
Pedrola.....	Toribio Turnos.....	Juez Municipal.	5	
»	Juan José Ledoy.....	Alcalde.	5	
»	Enrique Algora.....	Veterinario.	5	
TOTAL.....			4.073'90	4.073'90

Zaragoza 25 de Octubre de 1893.—El primer Jefe, Joaquín Aguado Navarro.

SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Madrid.—Hospicio

En virtud de providencia dictada en 19 del actual por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en autos ejecutivos seguidos en la vía de apremio á instancia de D. José de Fuentes Bustillo, contra D.^a Carmen Lozano y Martín, sobre pago de pesetas, se vende en pública subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 29 de Noviembre próximo, á las doce de su mañana, una finca llamada «Granja ó Coto Redondo», conocido con el nombre de «Granja de San Pedro de Abajo ó Villa de Santa Isabel», sita en los términos jurisdiccionales de los pueblos de Monreal y Pozuel de Arizal, Monteagudo y Santa María de Huerta, partidos judiciales de Ateca y Almazán: tasada en la suma de 300.000 pesetas. Debiendo hacerse presente á los licitadores que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Escribanía del que refrenda, para que puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de aquella suma.

Lo que se anuncia al público para que le conste á los efectos oportunos.—V.^o B.^o—Lezcano.—El actuario, Lesmes López.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Ricla

D. Roque Mosteo Pomerón, Juez municipal suplente de la villa de Ricla, ejerciente por ausencia del propietario:

Hago saber: Que en virtud de mandamiento del Sr. Juez de instrucción de este partido, para hacer efectivas las costas causadas en el proceso seguido en aquel Juzgado contra Lázaro Calvo Casas y Emeterio Envid Lausín, sobre lesiones, por providencia de esta misma fecha he acordado vender en pública subasta la finca siguiente:

Un campo, de cabida de tres hanegas de tierra, sito en la partida llamada del Tejar, término de esta villa; que confronta al N. con otro de D.^a Luisa Vidal, al S. con el de D. Luis Guerrero, al E. con el de D.^a Carlota Cotored y al O. con acequia principal: tasado por peritos en 90 pesetas.

Para cuyo acto de remate he señalado el día 18 de Noviembre próximo, á las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; y se advierte que no hay títulos de propiedad de dicha finca; que la provisión de ellos será de cuenta del rematante; que para hacer proposición habrá de consignarse previamente el 10 por 100 efectivo del importe de la tasación, y que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su valor.

Lo que anuncio por el presente para conocimiento de todo aquel que quiera interesarse en la expresada subasta.

Ricla 26 de Octubre de 1893.—Roque Mosteo.—Por su mandado, Blas Romeo, Secretario.